



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	P.O.95.24		
Título del expediente:	"SUSTITUCIÓN DE SAI's DEL CPD BACKUP DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SÚPER SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	34.445,18 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	4 de noviembre de 2024	Hora:	10.20

Levantar acta por parte del Departamento de Contratación:	Olga Peñalver de Lamo
	Pedro Batlle Planells

Se procede a la apertura del Sobre administrativo (SOBRE A) y a la revisión de la Declaración Responsable de las empresas presentadas:

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
ELÉCTRICA PUIGRÓS, S.L.U.	NO	NO	SI	NO
ASSET MANAGEMENT IBERIA, S.L.	SI	NO	NO	SI
BEXTRON POWER, S.L.	SI	NO	SI	NO
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	NO	NO	SI	NO
SOCOMEI IBERICA, S.A.	SI	NO	SI	NO

La empresa ASSET MANAGEMENT IBERIA, S.L. presenta una declaración responsable que no se ajusta a la del Anexo 1b) del Pliego de Condiciones que rige la licitación.

Por todo ello, se acuerda lo siguiente:

- Admitir la oferta de la empresa ELÉCTRICA PUIGRÓS, S.L.U., con NIF B57701740.
- Admitir provisionalmente la oferta de la empresa ASSET MANAGEMENT IBERIA, S.L., con NIF B45814035, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.



Autoritat Portuària de Balears

- Admitir la oferta de la empresa BEXTRON POWER, S.L., con NIF B91562561.
- Admitir la oferta de la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A., con NIF A28166007.
- Admitir la oferta de la empresa SOCOMEC IBÉRICA, S.A., con NIF A60107521.
- Notificar el siguiente requerimiento de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
 - La empresa ASSET MANAGEMENT IBERIA, S.L. presenta una declaración responsable que no se ajusta a la del Anexo 1b) del Pliego de Condiciones que rige la licitación.